



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PILOÑA

*ANUNCIO. Resolución 459/2018, de emplazamiento en procedimiento abreviado 51/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.*

Por parte del Juzgado Contencioso/Admtvo. n.º 4 de Oviedo, se ha recibido requerimiento en relación con el recurso procedimiento abreviado 152/2017 interpuesto por D. Félix Raigoso Díez contra Resolución de este Ayuntamiento sobre desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en su vehículo por caída de árbol en el p.k. 362.8 de la C.N. 634, hoy vía de titularidad municipal formulada en el lugar conocido como "El Calzau" en Infiesto.

En cumplimiento de dicho requerimiento y de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente,

He resuelto:

*Primero.*—Emplazar a todas las personas interesadas en el expediente para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Tribunal, de forma legal, de forma legal y en plazo de nueve días a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Infiesto, a 25 de abril de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-04343.